



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 819

Bogotá, D. C., miércoles, 14 de octubre de 2015

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 15 DE 2015

(septiembre 22)

Legislatura 2015-2016

“Tema: 1. Consideración (discusión y votación en primer debate senado al Proyecto de ley número 151 de 2015 Senado, 002 de 2014 Cámara, por el cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia “de cero a siempre” y se dictan otras disposiciones.

2. 1. Control político: asbesto, según Proposición número 11, aprobada en la sesión ordinaria del 11 de agosto de 2015, según consta en el Acta número 06, de esa fecha. Iniciativa: honorable Senadora Nadia Georgette Ble Scaff.

3. Consideración y aprobación de las Actas número 07 (18 de agosto de 2015), 08 (19 de agosto de 2015), 09 (25 de agosto de 2015), 10 (26 de agosto de 2015), 11 (1° de septiembre de 2015), de la legislatura 2015-2016”.

Siendo las diez y dos minutos de la mañana (10:02 a.m.), del día martes veintidós (22) de septiembre de dos mil quince (2015), en Bogotá, D.C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, el honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez, en su calidad de Vicepresidente y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA

ORDEN DEL DÍA

Para el martes 22 de septiembre de 2015
Sesión Ordinaria de la Legislatura 2015-2016

Fecha: martes 22 de septiembre de 2015

Hora: 09:00 a.m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado – piso 3°, Edificio Nuevo del Congreso.

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*, Presidente y honorable Senador *Javier Mauricio Delgado Martínez*, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del martes 22 de septiembre de 2015, que aquí se convoca, según el artículo 80 del reglamento Interno del Congreso, será el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación de las Actas números 07 (martes 18 de agosto de 2015), 08 (miércoles 19 de agosto de 2015), 09 (martes 25 de agosto de 2015), 10 (miércoles 26 de agosto de 2015), 11 (martes 1° de septiembre de 2015), de la Legislatura 2015-2016.

Se envían textos digitales de las mismas. Las Observaciones a que hubiere lugar, se enviarán a la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 15 del martes veintidós (22) de septiembre de 2015. Se adjunta cuadro de asistencia.

IV

Consideración de proyectos de leyes en primer debate

(Entre nueve y diez de la mañana).

Consideración (Discusión y votación) en primer debate Senado al Proyecto de ley número **151 de 2015 Senado, 002 de 2014 Cámara**, por el cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia “de cero a siempre” y se dictan otras disposiciones.

1. Proyecto de ley número 151 de 2015 Senado, 002 de 2014 Cámara, por el cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera

Publicaciones – *Gacetas del Congreso*:

Texto original	Ponencia primer debate Cámara	Texto Definitivo Comisión Séptima Cámara	Ponencia segundo debate Cámara	Texto definitivo Plenaria Cámara	Ponencia primer debate Senado	Texto definitivo Comisión Séptima Senado	Ponencia Segundo debate Senado	Texto definitivo Plenaria Senado
25 Artículo 365 de 2014	25 Artículo 562 de 2014	30 Artículo 847 de 2014	30 Artículo 847 de 2014	30 Artículo 174 de 2015	29 Artículo 416 de 2015			

Concepto radicado en Cámara – Anspe

Fecha: 14-08-2014 enviados por correo: 08-09-2014 *Gaceta del Congreso número 207 de 2015*.

Concepto radicado en Cámara – Presidencia de la República

Fecha: 26-08-2014 enviados por correo: 08-09-2014 *Gaceta del Congreso número 207 de 2015*.

Concepto radicado en Cámara – Bienestar Familiar

Fecha: 29-08-2014 enviados por correo: 16-09-2014 *Gaceta del Congreso número 207 de 2015*.

Concepto radicado en Cámara – Mineducación

Fecha: 16-09-2014 enviados por correo: 17-09-2014 *Gaceta del Congreso número 207 de 2015*.

Concepto radicado en Cámara – Minsalud

Fecha: 22-10-2014 enviados por correo: 17-09-2014 *Gaceta del Congreso número 207 de 2015*.

honorables Senadores ponentes (05-12-2014)	Asignado (A)	Partido
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Coordinador	“U”
Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Sofía Gaviria Correa	Ponente	Liberal

Anuncios:

Martes 16 de junio de 2015, Según Acta número 45; miércoles 17 de junio de 2015, según Acta número 46; martes 28 de julio de 2015, según Acta número 02; miércoles 29 de julio de 2015, según Acta número 03; martes 11 de agosto de 2015, según Acta número 06; miércoles 9 de septiembre, según Acta número 13; miércoles 16 de septiembre, según Acta número 14.

Se envía carta recordando términos para rendir ponencia en primer debate el 20 de mayo de 2015.

Observaciones Procuraduría:

Fecha: 10-06-2015 *Gaceta del Congreso número 408 de 2015*.

infancia “de cero a siempre” y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Representantes *Eduardo José Tous de la Ossa, Élbort Díaz Lozano, Christian José Moreno Villamizar, Juan Felipe Lemos Uribe, Carlos Édward Osorio Aguiar, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Didier Burgos Ramírez, Albeiro Vanegas Osorio, Elda Lucy Contento Sanz, Alexander García Rodríguez, Jaime Armando Yepes Martínez, Cristóbal Rodríguez Hernández, José Bernardo Flórez Asprilla, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Sara Elena Piedrahíta Lyons* y otras firmas ilegibles.

Radicado: en Cámara: 20-07-2014 en Senado: 08-04-2015 en Comisión: 09-04-2015.

Se manda publicar el 12 de junio de 2015.

Llega informe de ponencia positiva el 16 de junio de 2015 (honorables Senadores Eduardo Enrique Pulgar Daza, Sofía Gaviria Correa, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nadia Georgette Blel Scaff, y Antonio José Correa).

Se manda publicar informe de ponencia el 17 de junio de 2015. Hora recibido: 4:25 p. m.

Concepto DPS:

Fecha: 17-06-2015 enviado vía e mail a Senadores: 17-06-2015 *Gaceta del Congreso número 443 de 2015*.

Se manda publicar el 18 de junio de 2015.

Pendiente discusión y votación ponencia en primer debate.

Concepto Minhacienda:

Fecha: 12-08-2015 *Gaceta del Congreso número 600 de 2015*

Se manda publicar el 18 de agosto de 2015.

Concepto DPS:

Fecha: 14-08-2015 *Gaceta del Congreso número 607 de 2015*.

Se manda publicar el 19 de agosto de 2015.

Concepto de la Alta Consejería Presidencial para la Primera Infancia (CIPI).

Fecha: 13-08-2015 *Gaceta del Congreso número 607 de 2015*.

Se manda publicar el 19 de agosto de 2015.

En sesión del miércoles 29 de julio de 2015 se empieza la discusión del proyecto, el cual queda aplazado porque para su discusión van a citar a la directora del ICBF.

Subcomisión:

Según Acta número 07 del 18 de agosto de 2015 se creó una Subcomisión la cual fue conformada para estudiar el Proyecto de ley número 151 de 2015 Senado, 002 de 2014 Cámara. Los Senadores que la conforman: *Eduardo Pulgar Daza* (coordinador), *Yamina del Carmen Pestana Rojas*, *Jorge Iván Ospina Gómez*, *Luis Évelis Andrade Casamá*, *Sofía Gaviria Correa*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Se anunció el proyecto el 11 de agosto para discutir el 25 de agosto y se aplazó porque no llegó informe de la Subcomisión.

V

Control Político: Asbesto, según Proposición número 11, aprobada en la sesión ordinaria de fecha del 11 de agosto de 2015, según consta en el Acta número 06, de esa fecha.

Iniciativa: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Proposición número 11 de 2015

(agosto 11)

(Según Acta número 06)

Por medio de estudio titulado “Asbesto en Colombia: Un enemigo silencioso”, se evidencian ciertas realidades derivadas de la falta de regulación, seguimiento y control, en cuanto a la explotación del asbesto, en autor manifiesta: “En Colombia, el consumo de asbesto durante el año 2010 fue de 12.312,63 toneladas métricas según los datos publicados por el USG (44). De acuerdo con el Ministerio de la Protección Social, en el país solo existe una explotación de asbesto crisotilo, con producción aproximada de 9.000 toneladas anuales en los últimos años y de 270.000 toneladas anuales de asbesto-cemento (10% asbesto + 90% cemento) registrada en la década de los años 80 (6).¹

No se tienen datos exactos de las otras actividades económicas en las que hay exposición al asbesto, pero el grupo de estudio que realizó junto con el Ministerio el Plan Nacional para la Prevención de la Silicosis, la Neumoconiosis del Minero del Carbón y la Asbestosis 2010-2030, logró detectar mediante encuestas a las empresas aseguradoras de riesgos profesionales (ARP), 256 empresas que desarrollan 25 actividades económicas con utilización de asbesto, en las cuales se calculó que el 7% de los trabajadores (688 de 15.170) están expuestos (6).

Lamentablemente, estos datos no reflejan la realidad del país, pues a pesar de los esfuerzos del Gobierno por establecer un diagnóstico veraz sobre la exposición al asbesto, fue cuestionable la respuesta por parte de los sectores productivos, de salud y de seguridad social, sumándose a esto los subregistros derivados del trabajo informal, en el que se incluye una gran proporción del sector automotor que manipula material del fricción.

Por las anteriores consideraciones y atendiendo a la preocupación e interés por la salud de la población colombiana, manifestando una voz de defensa por las víctimas de la utilización de Asbesto, me permito solicitar

ante esta unidad legislativa, cítese a control político a los siguientes actores:

Ministro de Salud y Protección Social.

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Ministro de Transporte.

Ministro de Trabajo.

Ministro de Minas y Energía.

Superintendente de Industria y Comercio.

Agencia Nacional de Licencia Ambiental (Anla).

Instituto Nacional de Cancerología.

Sindicato Unitario de la Industria de Materiales para la Construcción.

Para lo cual anexamos los cuestionarios respectivos, a continuación:

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe:

Teniendo en cuenta los efectos nocivos para salud derivados de la exposición al asbesto o amianto:

Sírvase señalar si existen disposiciones reglamentarias, en cuanto a la exposición de asbesto de origen común y doméstico.

Sírvase informar, el porcentaje de concentración máxima permisibles de amianto o asbesto, y los mecanismos para su medición y seguimiento.

Sírvase señalar, el organismo encargado de realizar el seguimiento y control a la medición de la concentración de polvos de asbesto en suspensión en el aire en los lugares de trabajo y en las inmediaciones colindantes con los lugares de tratamiento de esta sustancia. Identificando el valor límite de exposición y el control o seguimiento efectuado a partir a estas mediciones.

Sírvase, proporcionar las estadísticas del número de enfermedades profesionales o de origen común notificadas por las ARL provocadas por la exposición al asbesto.

¿Cuáles son las sanciones aplicadas a la vulneración de las normas técnicas y demás disposiciones en cuanto al tratamiento del asbesto?

De existir, indique los programas de capacitación nacional implementados por el Ministerio de Salud, para el manejo y uso del asbesto, como mecanismo de prevención de los posibles riesgos a la salud.

¿Cuáles son los estudios adelantados por el Gobierno nacional que permitan conocer el real impacto de las patologías asociadas con la exposición al asbesto en Colombia?

Sírvase dar a conocer las enfermedades reportadas en la tabla de enfermedades profesionales asociadas a la exposición de asbestos como factor de riesgo ocupacional.

Sírvase determinar y explicar ¿Cuáles son los fundamentos científicos (de origen público o privado) en los que se soportan la política del uso seguro del asbesto en el territorio Colombiano?

Sírvase señalar cuáles han sido las revisiones y actualizaciones, teniendo en cuenta los estudios científicos sobre el asbesto, para mantener la regulación actual del material.

¹ Asbesto en Colombia: un enemigo silencioso. Ana Claudia Ossa Giraldo¹; Diana Maryory Gómez Gallego²; Claudia Elena Espinal Correa³. Marzo de 2014.

Sírvase manifestar el alcance práctico de la Ley 1384 de 2010, frente a la identificación y eliminación de factores causantes de cáncer en relación a la utilización de asbesto.

Manifieste, los mecanismos implementados para la transformación de desechos que contengan asbesto de manera que no pongan en riesgo la salud de los trabajadores o la población.

Tiene conocimiento, el Ministerio de Salud de denuncias relacionadas con la afectación de la salud de las poblaciones y comunidades expuestas al asbesto. ¿Cuáles son los datos estadísticos en relación a estos y que seguimiento se le ha dado?

Existe algún seguimiento a los niveles de asbesto de las comunidades aledañas a sitios de tratamiento, distribución de asbesto o producto que posean un contenido del mismo.

Sírvase señalar, datos estadísticos en relación a los niveles de asbesto en la población colombiana y la tendencia de los mismos.

Existe medidas de salud pública orientadas a contrarrestar los efectos nocivos del asbesto en la población colombiana.

La tendencia internacional de la búsqueda de suplemento del asbesto, como es mirado desde la perspectiva del Ministerio de Salud.

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Gabriel Vallejo:

Teniendo en cuenta los efectos nocivos para salud derivados de la exposición al asbesto o amianto, sírvase señalar:

1. De existir, dé a conocer los resultados de estudios ambientales adelantados por la entidad en relación al impacto ambiental de la utilización y manipulación del asbesto o amianto.
2. Sírvase señalar los mecanismos de control y seguimiento ambiental a la industria que explota, manipula y comercializa asbesto o amianto.
3. Sírvase señalar el régimen sancionatorio y los casos en los cuales este se haya aplicado a las infracciones ambientales de la industria del asbesto.
4. Sírvase señalar el proceso y los requisitos para el licenciamiento ambiental de minas de explotación de, asbesto o amianto.
5. Sírvase dar información acerca del número de minas que actualmente cuenta con licencias ambientales vigentes, para la explotación de asbesto o amianto, señale ubicación y tiempo de vigencia.
6. Manifieste los mecanismos de control y seguimiento ambiental realizados con posterioridad a estos sitios de explotación.
7. De existir, relacione las regulaciones ambientales pertinentes en cuanto a la explotación de asbesto.

Ministro de Trabajo, doctor Luis Eduardo Garzón:

Sírvase realizar un recuento normativo de las normas reglamentarias que hayan sido expedidas por el Ministerio de Trabajo, no solo a partir de su creación, sino con relación a las normas decretadas por los anteriores órganos encargados de las funciones que actualmente posee su despacho.

Las medidas nacionales dirigidas a prevenir y controlar los riesgos para la salud debido a la exposición profesional, doméstica o en calidad de consumidor en relación con el asbesto.

De existir, manifieste el procedimiento, autorizaciones, normas técnicas, disposiciones que orienten la utilización del asbesto o de ciertos tipos de asbesto o de ciertos productos que contengan asbesto o para determinados procesos de trabajo.

De existir la obligación de notificar al Ministerio del Trabajo, los tipos de trabajo que entrañen una exposición al asbesto, dé a conocer, los datos estadísticos en relación a los tipos de trabajo notificados y la ubicación geográfica de los mismos.

Sírvase señalar el sistema de control y evaluación de calidad en torno a la implementación de las disposiciones legales del tratamiento del asbesto.

Cuáles son las sanciones aplicadas a la vulneración de las normas técnicas y demás disposiciones en cuanto al tratamiento del asbesto.

Sírvase señalar, el mecanismo expedito implementado para la medición de la concentración de polvos de asbesto en suspensión en el aire en los lugares de trabajo y en las inmediaciones colindantes con los lugares de tratamiento de esta sustancia. Identificando en valor límite de exposición y el control o seguimiento efectuado a partir de estas mediciones.

Manifieste, los mecanismos implementados para la eliminación de residuos que contengan asbesto de manera que no pongan en riesgo la salud de los trabajadores o la población.

De existir identifique los programas de capacitación nacional para el manejo y uso del asbesto, en el ambiente laboral.

Sírvase dar conocer, los mecanismos de prevención y control de las exposiciones del asbesto exigido a las plantas industriales y de depósito de productos de asbesto, en relación a las comunidades aledañas.

Sírvase señalar, Como se materializa el derecho de los trabajadores o sus representantes a solicitar controles de medio ambiente de trabajo óptimo en relación a la exposición del asbesto.

En cumplimiento de las disposiciones del Convenio C162 – Convenio sobre el asbesto, 1986 de la OIT en relación al tratamiento del asbesto, sírvase señalar la reglamentaciones existentes en cuanto a la autorización para el ejercicio de trabajos de demolición.

Sírvase dar a conocer las enfermedades reportadas en la tabla de enfermedades profesionales asociadas a la exposición de asbestos como factor de riesgo ocupacional.

Sírvase, proporcionar las estadísticas del número de enfermedades profesionales notificadas como provocadas por la exposición al asbesto.

Sírvase dar a conocer, la forma como se encuentra conformada la comisión de asbesto, resaltando el porcentaje de participación del gremio trabajador.

Ministro de Minas y Energía, doctor Tomás González Estrada:

Teniendo en cuenta los efectos nocivos para salud derivados de la exposición al asbesto o amianto, sírvase señalar:

1. Sírvase señalar el proceso y los requisitos para el licenciamiento de minas de explotación de asbesto o amianto.

2. Sírvase dar información acerca del número de minas que actualmente cuenta con licencias vigentes para la explotación de asbesto o amianto, señale ubicación y tiempo de vigencia.

3. Manifieste los mecanismos de control y seguimiento realizados con posterioridad a estos sitios de explotación de asbesto o amianto.

4. Es de conocimiento del ministerio los efectos nocivos para la salud ocasionados por la manipulación y explotación de asbesto, desde la entidad, ¿Cuáles son las políticas orientadas aminorar el riesgo?

Ministro de Transporte, doctora Natalia Abello Vives:

Sírvase señalar si existe un procedimiento técnico especializado para el transporte del mineral Asbesto.

De existir, manifieste cuales son los controles y seguimientos practicados para el cumplimiento del protocolo.

Superintendente de Industria y Comercio, doctor Pablo Robledo:

¿Cuál es el mecanismo de rotulación de los empaques y productos que contengan asbesto? ¿Qué entidad asume dicha vigilancia, seguimiento y control?

De existir, sírvase señalar, los informe o denuncias derivados de utilización comercial o industrial de tipos asbesto distinto al legalmente autorizado.

De existir, sírvase señalar, las medidas adoptadas para la sustitución comercial del asbesto por otros materiales. Identifique, el tipo de control sobre estas medidas, los resultados obtenidos a partir de su implementación.

De existir relacione las estadísticas de los productos existentes en el comercio que posean un contenido de asbesto.

Si existe por parte del Ministerio algún tipo de control sobre establecimientos comerciales que producen y distribuyen asbesto o sobre los productos que contienen este mineral.

Sindicato Unitario de Trabajadores de la Industria de Materiales para la Construcción:

Sírvase señalar:

Los comentarios que merecen las medidas nacionales dirigidas a prevenir y controlar los riesgos para la salud debido a la exposición profesional, doméstica o en calidad de consumidor en relación con el asbesto, identificando las falencias de las mismas.

Su perspectiva frente a la aplicación del convenio 162 de la OIT, sobre utilización del asbesto en condiciones de seguridad, adoptado el 24 de junio de 1986.

Sírvase, proporcionar las estadísticas del número de enfermedades profesionales notificadas como provocadas por la exposición al asbesto.

Sírvase informar las estadísticas relacionadas con las denuncias hechas para la intervención y apoyo del sindicato en la protección de los trabajadores con relación a los riesgos ocupacionales derivados del asbesto, así como de aquellas relacionadas con la reclamación de indemnizaciones y pensiones, directamente realizadas por los trabajadores expuestos o por sus familiares.

Instituto Nacional de Cancerología, doctor Carolina Wiesner:

Sírvase señalar el impacto que genera en la salud la exposición a asbesto o amianto.

Existen estudios que determinen la relación entre cáncer y enfermedades pulmonares y las exposiciones a asbesto o amianto.

Sírvase identificar las políticas de salud pública dirigidas a las víctimas de cáncer producto de exposición a asbesto o amianto.

Sírvase indicar el tiempo necesario para que se manifiesten tendencias cancerígenas producto de exposición al asbesto o amianto.

Sírvase, proporcionar las estadísticas relacionadas con el número de pacientes con cáncer de origen o común provocada por la exposición al asbesto.

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla):

Sírvase señalar el proceso y los requisitos para el licenciamiento de Minas de explotación de asbesto o amianto.

Sírvase dar información acerca del número de minas que actualmente cuenta con licencias ambientales vigentes, para la explotación de asbesto o amianto, señale ubicación y tiempo de vigencia.

Manifieste los mecanismos de control y seguimiento ambiental realizados con posterioridad a estos sitios de explotación.

De existir, relacione las regulaciones ambientales pertinentes en cuanto a la explotación de asbesto.

Sírvase dar a conocer la serie de sanciones y contravenciones a las disposiciones que regulan el licenciamiento ambiental.

Igualmente, se solicita, invitar a este debate de Control Político a los señores, Procurador General de la Nación y Defensor del Pueblo.

Citados:

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe.

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Gabriel Vallejo López.

Ministra de Transporte, doctora Natalia Abello Vives

Ministro del Trabajo, doctor Luis Eduardo Garzón.

Ministro de Minas y Energías, doctor Tomás González Estrada.

Súper Industria y Comercio, doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo.

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, doctor Fernando Iregui Mejía.

Instituto Nacional de Cancerología, doctora Carolina Wiesner Ceballos.

Sindicato Unitario Trabajadores de la Industria de Materiales para la Construcción (Sutimac), Otoniel Ramírez López.

Invitados:

Señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado.

Señor defensor del pueblo, doctor Jorge Armando Otálora.

VI

Anuncio de discusión y votación de proyectos para primer debate en Comisión Séptima del Senado, para próxima sesión que fije la Mesa Directiva

VII

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Antonio José Correa Jiménez.

El Vicepresidente,

Javier Mauricio Delgado.

El Secretario General,

Jesús María España Vergara,

Comisión Séptima del honorable Senado de la República.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras.

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores: Castañeda Serrano Orlando

Correa Jiménez Antonio José

Gaviria Correa Sofía

Soto Carlos Enrique.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Andrade Casamá Luis Évelis

Blel Scaff Nadia

Delgado Ruiz Édinson

Delgado Martínez Mauricio

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Ospina Gómez Jorge Iván

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Uribe Vélez Álvaro.

Al final de la sesión se hizo presente el honorable Senador:

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio. Así mismo, comoquiera que la sesión estaba convocada para las 09:00 a.m. y se inició a las 10:02 a.m., la Secretaría deja constancia que no pedirá excusa al honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, quien no se registró a dicha hora, en virtud de lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2015-2016, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muy buenos días para los honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima de Senado, señor Secretario, cordial saludo para todos los asistentes, colegas, citados e invitados, damos hoy inicio a esta Sesión Ordinaria de esta Comisión, señor Secretario, tenga la amabilidad de llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez y dos minutos (10:02) de hoy martes 22 de septiembre del 2015, por autorización del señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, se procede por la Secretaría de la Comisión, llamar a lista para esta Sesión de la fecha:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Presente
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Soto Jaramillo Carlos Enrique	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	

Señor Presidente, contestaron el llamado a lista el Senador Castañeda, el Senador Correa, Senadora Sofía Gaviria y Senador Soto, cuatro (4) Senadores, la Secretaría le informa que hay Quórum Deliberatorio, tan pronto se constituya el Quórum Decisorio, así se le informará señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Secretario. Existiendo quórum deliberatorio, damos inicio a la sesión ordinaria, cuando exista quórum decisorio, aprobamos el Orden del Día, sometemos a consideración y aprobación el Orden del Día e iniciamos con la discusión del proyecto que se encuentra para votación.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El primer punto del Orden del Día:

I

Llamado a lista

II

Informe de la Mesa Directiva

III

Aprobación de Actas

IV

Consideración de proyectos

Entonces punto siguiente sería Informe de la Mesa Directiva.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Le damos la bienvenida al señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Vallejo, igualmente quiero resaltar que nuestro fin hoy es de manera muy rápida, evacuar un proyecto de ley, el cual ha sido citado a esta Comisión en reiteradas oportunidades, que es el proyecto de ley de Cero a Siempre, el cual tuvo una subcomisión donde se realizó un informe que iba a ser presentado de manera muy rápida por la Senadora Sofía Gaviria, después de dada esta discusión para posterior aprobación o negación del proyecto de ley, pasamos al debate de Control Político de Asbesto.

Igualmente anunciamos que para el próximo martes 29, el debate de Política de Vivienda, queda aplazado porque el señor Ministro de Vivienda, ha solicitado el querer estar en dicho debate, por motivos de Agenda no puede asistir ese martes 29 y queda programado el Debate de Control Político del honorable Senador Orlando Castañeda, de ataques con ácido, Proposición número 04, aprobada por esta Comisión Séptima de Senado.

Quiero decirles que en cada una de las Comisiones los puntos que van a estar precediendo el inicio de todas las discusiones que tengamos, van a estar proyectos de ley en el orden del número de tres aproximadamente, para no dejar atrás nuestra aprobación de proyectos de ley.

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Punto siguiente, consideración y aprobación de las Actas números 7, 8, 9, 10 y 11 de la Legislatura 2015-2016.

Señor Presidente, no hay quórum decisorio para la consideración de actas.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Siguiente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente decide que cuando se constituya el quórum decisorio se someterán a votación.

Consideración de proyectos para primer debate:

Proyecto de ley número 151 de 2015 Senado, 002 de 2014 Cámara, proyecto de ley de Cero a Siempre, sobre el cual se designó una Comisión Accidental, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario, antes de escuchar el Informe de la Senadora Sofía Gaviria, Coordinadora de dicha Subcomisión, la cual ya ella se encuentra por acá en la Comisión en el presente día, queremos saber del Debate de Control Político, señor Secretario, de los Citados e Invitados, quienes están en esta Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para el Proyecto de ley número 151, no hay citados, se comprometió a asistir la señora Directora del ICBF y en el día de hoy se recibió una excusa, no le es posible estar durante la discusión y votación del proyecto.

Para el Control Político, están citados:

El señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe, quien presenta una excusa.

El doctor Gabriel Vallejo López, Ministro de Ambiente y Desarrollo, se encuentra presente.

La Señora Ministra de Transporte, la doctora Natalia Abello, no se encuentra presente, hay una excusa y delega en el doctor Enrique Nates Guerra, Viceministro de Transporte, ¿se encuentra el señor Viceministro? hasta el momento señor Presidente, no se encuentra.

Doctor Luis Eduardo Garzón, Ministro del Trabajo, hay una excusa.

Doctor Tomás González Estrada, Ministro de Minas y Energía, nos informan de su despacho que viene en camino, pero no se encuentra en el momento.

Doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo, Superintendente de Industria y Comercio, no hay excusa, acaba de llegar una excusa, dice que no obstante lo anterior, me permito informarle que en representación de esta Superintendencia, asistirá la doctora Mónica Ramírez Hinestroza, Superintendente Delegada para la Protección al Consumidor, ¿se encuentra la doctora Mónica? Está la doctora Mónica señor Presidente.

Doctor Fernando Iregui Mejía, Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, (ANLA). Se encuentra presente el doctor Iregui.

Doctora Carolina Wiesner Ceballos, Directora del Instituto Nacional de Cancerología, se encuentra presente.

El Doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, Procurador General de la Nación, mandó una excusa y delega en la doctora Luz Marina Salcedo Becerra y en el doctor Andrés Felipe Iguarán, se encuentran presentes.

El doctor Jorge Armando Otálora, en su calidad de Defensor del Pueblo, presenta excusa y delega en la doctora Martha Lucía Alonso Reyes, Defensora Delegada para los Derechos Colectivos y del Medio Ambiente, ¿se encuentra presente la Delegada del señor Defensor? hasta el momento señor Presidente, no se encuentra.

Esa es la lista de citados e invitados, con las correspondientes excusas, al debate de control político, según la Proposición número 11, de la iniciativa de la honorable Senadora Nadia Blel, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Teniendo en cuenta que el primer punto del Orden del Día, es el proyecto de “Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones”, existían unos temas que se encontraban en discusión y para eso se constituyó por parte de esta Mesa Directiva, una Subcomisión, la cual fue coordinada por la honorable Senadora Sofía Gaviria, la cual le damos el uso de la palabra, para saber el informe final de dicha Subcomisión.

Honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:

Gracias Presidente, un saludo para todos, Ministro bienvenido.

Precisamente el tema de la Comisión, era porque había unas proposiciones de diferentes Congresistas, entre ellos pues yo, que habíamos hecho tres Proposiciones para la inclusión, para la tenida en cuenta del proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que ya avanza en su tercer debate. Entonces y que había que integrar, porque son absolutamente complementarias, tanto el proyecto de ley de Cero a Siempre, como el proyecto de la ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se constituyó la Comisión, se hicieron revisiones sobre las proposiciones y redefinimos proposiciones, por lo tanto retiramos las que estaban y tenemos entonces unas proposiciones aditivas que me imagino que necesitamos mayoría, que necesitamos quórum para votarlas, entonces, pero ya está solventado el problema y podemos votar el proyecto, incluidas una vez aprobadas estas proposiciones aditivas.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Teniendo en cuenta señor Secretario, de que dicho Informe ya fue expresado por la honorable Senadora Sofía Gaviria y que fue radicado ante la Secretaría de la Comisión, va a existir la suficiente ilustración por parte de esta Comisión, para que a bien como lo dijo la Senadora Sofía, apenas exista quórum decisorio, podamos someter a consideración y aprobación, tanto el Informe como el articulado, el deseo de esta Comisión de que pase a cuarto y último debate de este proyecto de ley e igualmente señor Secretario, tenga la amabilidad, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Control Político, conforme a la Proposición número 11 de la honorable Senadora *Nadia Blel*, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Vamos a dar un receso de cinco minutos, a esperar a que llegue la Senadora Citante, para dar inicio al Debate de Control Político.

Señor Secretario, por favor llamemos a los Senadores y a la Senadora Citante.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Damos reinicio a la Comisión Séptima, aprovechando que llegó la Senadora Nadia, la cual se encontraba radicado un proyecto de ley, entendemos las razones.

Señor Secretario, continuando con el Orden del Día, después de haber presentado el informe la Sena-

dora Sofía Gaviria, sobre el proyecto de ley de Cero a Siempre, que está en el primer punto a discusión, informenos, denos el informe como termina la ponencia y coméntenos si ya fue radicado dicho informe de la Subcomisión, exprésele a la Comisión Séptima, lo que ha expresado la Senadora Sofía.

Honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:

Presidente, si quiere yo voy leyendo los tres artículos aditivos, o las tres proposiciones Aditivas como quedaron.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Por favor, tenga la amabilidad.

Honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:

Bueno, entonces la Comisión pues habían varias Proposiciones de diferentes Senadores, todas por la Comisión, la Comisión, primero que todo estaba conformada por la honorable Senadora Yamina Pestana, Antonio José Correa, Luis Évelis Andrade, Jorge Iván Ospina, Jesús Alberto Castilla, Honorio Henríquez Pinedo, Eduardo Pulgar Daza y Sofía Gaviria.

Entonces, todas las proposiciones de los diferentes Senadores se aceptaron, menos la proposición del honorable Senador Soto, que solicitaba que se quitará la proposición, que le quitará el artículo 12, entonces fue la única que no se aceptó, de resto todas las demás y las tres proposiciones presentadas por mí, que iban en dirección a armonizar el proyecto de ley de Seguridad Alimentaria y este proyecto de Cero a Siempre, quedaron en el siguiente tenor.

La primera proposición aditiva, es para sumar el siguiente literal, en el artículo 4º, ese Seguridad Alimentaria y Nutricional, Conjunto de Acciones Articuladas, que busca aportar a la realización de los derechos asociados a la alimentación y la adecuada nutrición de niños y niñas, estas acciones buscan promover en las familias, hábitos alimentarios y estilos de vida saludables, que permitan mejorar el consumo de los alimentos y la nutrición aportando al mejoramiento de la salud, a la prevención de enfermedades ligadas a la alimentación mediante el reconocimiento, valoración e identificación de los haberes y prácticas culinarias. Esa es la primera proposición, que yo pido que votemos en conjunto todas las proposiciones y el informe positivo, una vez haya terminado de leer las tres proposiciones aditivas.

La segunda, es sumar un inciso en el artículo 10 del proyecto de Cero a Siempre y el inciso sería así:

Para la implementación armónica, efectiva y coordinada de la Política de Primera Infancia, la CIPI, en el Marco del SNIP, se articulará y definirá mecanismos de trabajo conjuntos con las diferentes entidades, agencias, organismos, sociedad civil y comisiones intersectoriales, o espacios de concertación de grupos sociales o étnicos o de trabajo interinstitucional, que aborden temas relacionados con la primera infancia, Principalmente Seguridad Alimentaria y Nutricional, Salud Sexual y Salud Reproductiva y Prevención del Embarazo, en adolescentes entre otros.

Y la tercera proposición aditiva, es un párrafo transitorio para que sea adicionado en la parte final del artículo 11 del proyecto, que diría así:

Parágrafo transitorio:

La Entidad que ejerza la rectoría de la Seguridad Alimentaria en el país, también hará parte de esta Comisión Intersectorial.

Ese es el informe y yo pediría que votemos en bloque digamos el informe de la Subcomisión propuesta en esta Comisión. Señor Presidente, gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias. Después de leído el informe de la Subcomisión por parte de la coordinadora, señor Secretario, tenga la amabilidad, pregunto ¿alguien tiene otra intervención para cerrar la discusión del proyecto de ley? Se declara cerrada la discusión. Señor Secretario, leamos el informe con qué termina la ponencia, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En la Gaceta del Congreso número 416 del 16 de junio del 2015, la proposición al Proyecto de ley número 151 de 2015 Senado, 002 de 2014 Cámara dice:

Proposición

De acuerdo a las anteriores consideraciones nos permitimos rendir ponencia positiva al proyecto de ley mencionado y solicitamos a los miembros de la Comisión Séptima del Senado de la República, dar el tercer debate al Proyecto de ley número 002 de 2014 Cámara, 151 de 2015 Senado, *por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones*, con el siguiente texto, aparece un articulado para primer debate, el proyecto según el informe de ponencia, en primer debate consta de treinta (30) artículos señor Presidente.

Leído el informe con que termina, la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

El señor Expresidente, doctor Álvaro Uribe, ha solicitado el uso de la palabra, antes de someter a votación el informe con que termina la ponencia.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente y honorables Senadores. Simplemente para anunciar que el Centro Democrático, vota negativamente el proyecto, no por el articulado, no por la ponente, tenemos toda la confianza en la señora Senadora Sofía Gaviria, nuestra razón es la siguiente: Han convertido la Alimentación Escolar en un negocio de los políticos, y por eso no lo votamos, además los Programas de Alimentación Escolar, no necesitan que los estén llenando de leyes, sino que los llenen de transparencia y se lo dije ahora muy claramente al doctor Tous, que fue Director de Bienestar Familiar, siendo yo Presidente en el departamento de Córdoba y además la selección previa o la inscripción no es nueva, ni es una novedad, por esa razón y además, hombre es una vergüenza, en el país sacando plata para elecciones, de los contratos de alimentación escolar y en muchas regiones de Colombia.

Entonces por esa razón señor Presidente, el Centro Democrático vota negativamente este proyecto, ese tema de la mermelada de suyo es grave, y sumarle a

la mermelada la alimentación escolar es todavía más grave. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Con todo gusto, señor Expresidente. Ha solicitado el uso de la palabra el señor autor Representante Tous del Partido de la U.

Honorable Representante Eduardo José Tous de la Rosa:

Muchas gracias señor Presidente. Respetable lo que acaba de decir el señor Presidente Uribe, desde la óptica de unos sucesos que han venido pasando en el país en los últimos meses, lo que sí hay que he venido insistiendo, es diferenciar este tema de los proyectos y el proyecto el cual está cursando hoy día, como es el tema del proyecto de ley, elevar a Política de Estado, la estrategia de Cero a Siempre, lo hemos venido diciendo aquí incansablemente, que la estrategia de Cero a Siempre, es el Programa Presidencial más importante que ha tenido este país en toda su historia, en la atención de los niños de cero a cinco años, esto no es nuevo, esto no ha sido de la noche a la mañana.

Si hacemos un recorrido por toda la historia, desde el momento en que empezaron a funcionar los hogares de Bienestar Familiar, creo que por allá en Córdoba, pues creo que llegaron por allá en el año 1986, no recuerdo la fecha, que las Madres Comunitarias empezaron trabajando de manera gratuita, lo hacían como un servicio a la comunidad, después de la Constitución del 91, también se establece que las madres comunitarias mínimo tenían que ser bachilleres, y empezó esa revolución social en los últimos años, recuerdo que aquí en Bogotá, el que implementó los primeros hogares múltiples o jardines sociales, fue el Exalcalde Enrique Peñaloz y fue un modelo que se fue implementando a lo largo y ancho de este país.

Cuando vino la Presidencia del doctor Álvaro Uribe, hay que decirlo también claramente, invirtió mucho en todos los temas relacionados al Bienestar Familiar, en los temas referentes a Primera Infancia, fue en el año 2007, bajo el Mandato del Presidente Uribe, donde en este país se empezó a hablar de la Política de Estado para Primera Infancia, a través de un Conpes, que no recuerdo, se construyeron muchos hogares múltiples, jardines sociales, cuando llega el Presidente Santos, hace una compilación de todo este tema en lo que tenía que ver con la atención a Primera Infancia, y es donde sale la estrategia de Cero a Siempre, donde hoy en este país son atendidos un millón de niños, lo que queremos es que así como en países como en Chile, que tienen un programa para la Primera Infancia, que ya lleva tres periodos Presidenciales, lo que queremos es que el Programa de Cero a Siempre, sea duradero, lo que se invierte en la Primera Infancia de este país en este momento, es insignificante, si no se llegará a invertir en este momento, es importante y hay que diferenciar una cosa, el tema de alimentación escolar, que ha tenido sus problemas, lo han venido diciendo, son problemas estructurales que suceden en todo el país, creo que la Directora del ICBF, ha hecho una tarea ejemplar, denunciando a quienes se estén robando los recursos de los niños, la estamos apoyando, quien se robe un recurso de los niños en este país, debe caerle todo el peso de la ley. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias. Senadora Sofía Gaviria.

Honorable Senadora Sofía Gaviria Correa:

Bueno, yo quisiera. A mí me parece muy importante, porque yo sé que los compañeros del Centro Democrático siempre votan con mucha responsabilidad y con mucho compromiso y entiendo la posición del Presidente Uribe, pero yo quiero pedir tranquilidad en ese tema y precisamente por esos tres Artículos Aditivos, que armonizan la ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional con el proyecto de Cero a Siempre, esos tres artículos están precisamente encaminados a que esa Agencia de Seguridad Alimentaria que se va a crear, que la presentamos antes de que salieran los mayores escándalos que ha tenido el ICBF, en temas de contratación de alimentos, que si bien reconozco las bondades y el interés del Gobierno con este proyecto de Cero a Siempre, y que es importante y por eso lo estábamos apoyando desde el Partido Liberal con estas proposiciones, es claro que el drama en el que ha caído el tema de la contratación escolar, el programa del PAE, es vergonzoso y el responsable hasta ahora de esa política, se llama ICBF, no se puede entregar recursos, descentralizar recursos, sin monitorearlos, porque la responsabilidad es de quien ha entregado esos recursos.

Entonces, la propuesta mía, es que nos acompañen, que con esos tres artículos, que nos acompañe el Centro Democrático, apoyando esta iniciativa, porque con esos tres artículos el Proyecto de Sinsan, el proyecto de la Agencia de Seguridad Alimentaria, lo que busca es efectivamente dar el monitoreo y la trazabilidad de esos recursos que se están invirtiendo desde las diferentes instituciones del Estado, en Seguridad Alimentaria.

Entonces como un parte de tranquilidad y una solicitud de que nos acompañen con la salvedad de que en el avance del proyecto de Seguridad Alimentaria, está ese parte de tranquilidad que complementa la Veeduría, el monitoreo que debe tener el tema de Seguridad Alimentaria y particularmente el tema de la contratación de los alimentos. Gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias Senadora Sofía, tiene el uso de la palabra el honorable Senador Soto.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias. Pues yo quiero decirle a la Senadora Sofía que por lo menos yo no veo ni el ambiente, ni los votos para aprobar el proyecto en el día de hoy, que yo creo que es importante, es muy importante que nos sentemos a apaciguar las cosas, organizarlas, porque este es un proyecto que me parece muy importante prestarle atención y yo sí quiero que si bien es cierto es del Partido Liberal, como usted bien lo dice, se desprenda un poco de esa propiedad exclusiva, porque entonces no conduce a ninguna parte el Proyecto.

Creo que este es un proyecto de tipo nacional de la sociedad que es muy importante y que lo estamos acompañando porque creemos que si le entregamos una herramienta para que se cree la Agencia, para que los programas de alimentación se complementen también con que sean nutricionales, es decir unas políticas más de fondo.

Estas discusiones que se están dando en el país, hoy tienen que ser digamos, que la puerta de entrada a definir con mucha responsabilidad lo que debe ser la alimentación sobre todo de la niñez, y la nutrición, porque no solamente basta con hablar de alimentación, hay que hablar de lo que es la nutrición y que hayan unas mediciones realmente serias y concretas periódicamente a ver qué tanto efecto están haciendo en los niños, lo que se les está entregando para su consumo.

Entonces, yo creo que vale la pena, pero como veo, se lo digo Senadora Sofía, no lo veo, no veo los votos, no veo el ambiente hoy para aprobar ese Proyecto, entonces, yo le sugiero que se aplase este proyecto y que nos sentemos a ver qué es lo que queremos, pues yo creo que una de las soluciones es que este proyecto impida que lo que acaba de manifestar el ex presidente Uribe, se siga presentando, que se entreguen programas por beneficio de X o de Y persona, por beneficio de X o de Y grupo político, por lo menos en lo económicamente hablando, porque si es hablando de lo político, lo político es natural, esa es exactamente la razón de lo político o cuál es la filosofía que cada quien tiene en cuanto a lo que tiene que ver con el modelo de desarrollo de país y de sociedad.

En lo que de aquí se ha dicho es muy importante y sería muy importante también y yo tengo la certeza que tienen información una vez que se plantea de esa manera, que se le vaya diciendo al país con nombres propios, con nombres propios, porque de lo contrario quedamos absolutamente todos, todos en la picota pública y yo estoy plenamente de acuerdo, que la alimentación de los niños, los recursos de la alimentación de los niños, debe de ser realmente cuidados con absoluto celo y deben de ser para que hagan el efecto que debería ser, que deben de tener esos niños, esas son las generaciones que nos van a recibir a nosotros o a los que vienen detrás de nosotros, esta sociedad y si nosotros no actuamos con suma responsabilidad, pues entonces no estamos haciendo nada en este Congreso, pero tiene que hacerse con cosas muy concretas y claras y no, yo creo que es un momento difícil por este proceso electoral y es un momento difícil también por el ambiente que hay hoy en la Comisión.

Entonces Senadora Sofía, yo le sugiero que volvamos a sentarnos si es necesario, y se vuelva a sentar con el Centro Democrático, que es muy importante que nos sentemos con todos.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Cerramos la discusión con la participación del Senador Édinson Delgado, para dar inicio al debate de Control Político de Asbesto y esta Mesa Directiva, teniendo en cuenta las opiniones de ustedes, tomará la decisión respectiva y el Senador Honorio, pero les pido un favor, como estaba programada la Sesión para arrancar a las nueve de la mañana, muy breve que ya está la Senadora citante, para que inicie su debate.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Sí, gracias Presidente. Ese es un proyecto de la mayor importancia para el país desde el punto de vista social, para un segmento de la población en la que hemos considerado trascendental que se adopten políticas públicas permanentes, por parte del Estado, y cuando discutimos estas normas que además quiero resaltar, el Representante, el autor del proyecto es de la U, no

es del Partido Liberal, simplemente el Partido Liberal lo acoge, porque lo considera que es muy importante, sobre todo tiene en cuenta y que este es básico para Colombia, que políticas como estas permanezcan en el tiempo, y la única forma de permanecer en el tiempo es a través de una norma, de una ley, no hay otra forma y yo recuerdo que doctor Honorio, hace unos dos años, tres años, discutimos aquí una iniciativa que recogía precisamente una de las políticas o de las acciones del doctor Uribe, que tenía que ver con Familias en Acción, consideramos que era clave convertirla en política permanente, que no quedara al vaivén del Presidente de turno o del Ministro, y desarrollamos el proyecto de ley de la República, el Programa de Familias en Acción.

Este va en esa misma línea, por lo tanto considero de que es fundamental avanzar en el mismo, claro que entiendo, hay que buscar un consenso y, Señor Presidente, esa recomendación de buscar el consenso, vamos a dar el espacio, yo creo que no están dadas las condiciones Senadora Nadya, para entrar a votar hoy, démonos un compás para que exista un poco más al interior de las diferentes Bancadas, de tal forma que en la próxima Sesión pudiéramos ya entrar a votar.

Y aquí tenía algunos apuntes que tiene que ver, cómo esa política en muchos países se está avanzando, los países desarrollados han hecho mucho énfasis en estas políticas, Estados Unidos es hoy de los pilares que ha entendido que para resolver gran parte de su criminalidad que vive hoy, es trabajar estos temas, y han hecho inclusive investigaciones, análisis muy profundos en los que han demostrado que cuando estas políticas se implementan con mucha persistencia, perseverancia en el país, tiene efectos económicos positivos para el país, para la población, se disminuye la criminalidad y tantas cosas.

Por lo tanto aquí mis colegas de Centro Democrático, vamos a darle un espacio para que discutamos un poco más este tema. Muchas gracias, Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, Senador Honorio Henríquez y cerramos la discusión.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy breve, es en el sentido que se han expresado los Senadores Soto y Delgado, yo creo que no están las condiciones dadas y el proyecto es importante, pero amerita una mayor discusión, sobre todo que hay un hecho que es relevante y un hecho que a todas luces lo han venido expresando, tanto la Procuraduría como la Contraloría, el tema de corrupción que se ha presentado en el país, entonces consideramos que paga enriquecer el proyecto, por qué no establecer una especie de mecanismos que le permita brindar tranquilidad a los colombianos en este tema que es vital y fundamental, como lo es el de la nutrición de los niños colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias Senador Honorio. Esta Mesa Directiva, aplaza la votación del proyecto de ley, acogiendo el consenso de los honorables Senadores de la misma. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Control Político, de conformidad con la Proposición número 11 de la iniciativa de la honorable Senadora Nadya Blel Scaff, sobre el Asbesto en Colombia. Los citados el doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud, quien delega en el doctor Fernando Ruíz, que se encuentra presente.

El doctor Luis Eduardo Garzón, Ministro de Trabajo, quien envió excusa.

El doctor Gabriel Vallejo López, Ministro de Ambiente, que ha estado presente.

La doctora Natalia Abello, quien delegó en el doctor Enrique Nates Guerra, Viceministro de Transporte. Verificamos nuevamente ¿se encuentra el Doctor Nates? No ha llegado todavía, señor Presidente.

El doctor Tomás González Estrada, Ministro de Minas y Energía, informan que está entrando. Senadora Nadya, nos informan los asesores del Ministro de Minas y Energía, que ya está llegando al Recinto.

El doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo, Superintendente de Industria y Comercio, hizo delegación que se encuentra presente la señora Superintendente Delegada en representación del doctor Pablo Robledo.

Y el doctor Fernando Uregui Mejía, Director de la ANLA, se encuentra presente.

La doctora Carolina Wiesner del Instituto Nacional de Cancerología, también se encuentra presente.

El doctor Alejandro Ordoñez Maldonado, en su calidad de Procurador, quien delegó en la doctora Luz Marina Salcedo Becerra y el doctor Andrés Felipe Iguarán, que se encuentran presentes.

El doctor Jorge Armando Otálora, Defensor del Pueblo, quien delegó en la doctora Martha Lucía Alonso Reyes, Delegada para los Derechos Colectivos del Ambiente ¿que se encuentra presente la doctora Martha Lucía Alonso? Si se encuentra presente la Delegada del señor Defensor del Pueblo.

Y en la excusa del doctor Luis Eduardo Garzón, se encuentra presente el doctor Enrique Borda Villegas, Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, que se encuentra presente. Se encuentra presente el Delegado del señor Viceministro.

Este es el listado de todos y cada uno de los citados e invitados, señor Presidente, la Secretaría registra la asistencia del Senador Luis Évelis Andrade Casamá.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, Senadora citante al debate de control político.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente, y buenos días a todos los asistentes. Con indignación y con tristeza, veo que los jefes de cartera de los Ministerios de Salud, de Trabajo, que son, digamos, las dos áreas fundamentales para tratar el tema de Asbesto, no están presentes, agradezco de antemano la presencia de los delegados que nos acompañan, pero esto es un tema de primer nivel señor Presidente, esto es un tema de que el Asbesto cobra la vida de más de ciento diez mil personas en el mundo, estamos hablando que son más de tres mil productos en

el mercado que se comercializan, que se fabrican con asbesto y los jefes de cartera del Gobierno nacional, los representantes del Gobierno nacional, no hacen presencia ante esta Célula Legislativa.

Por estas razones señor Presidente, yo quiero solicitar muy respetuosamente el aplazamiento de este debate, me parece un irrespeto con el país, con las víctimas y con los congresistas que estamos aquí, que los jefes de cartera, principalmente de salud y de trabajo, no se hagan presentes en esta Célula.

En Colombia el asbesto siempre se ha manejado como un tema de Salud Ocupacional, porque son principalmente los trabajadores que están en riesgo, pero hemos visto como las familias, la población aledaña a las fábricas y a las empresas productoras del producto que contienen asbesto, también se han visto afectadas por este mineral.

Hoy en este debate íbamos a demostrar que esto no es un tema de Salud Ocupacional, sino un tema de Salud Pública, y que merece toda la atención del Gobierno nacional, por eso quiero dejar este precedente, la falta de respeto por parte de los Jefes de Cartera y de los representantes del Gobierno nacional.

Por lo tanto les solicito respetuosamente el aplazamiento, no hay derecho que el Asbesto esté prohibido en cincuenta y siete países en el mundo, y el Gobierno nacional no sea coherente con su política de salud pública, cómo es posible que en este país se haya prohibido el uso del glifosato que es menos agresivo, menos peligroso que el asbesto, y todavía aquí en Colombia se fabrique y se comercialice el Asbesto.

Le agradezco señor Presidente, que ya que las víctimas que están aquí, que nos han acompañado, que a pesar del viacrucis que ellos han tenido por tanto tiempo, que han sido unos guerreros silenciosos de esta causa, le otorguemos un espacio y nos declaremos en sesión informal, para que ellos puedan sentar un precedente en esta Comisión, poner en conocimiento a todo el país, de la situación por la que ellos han pasado, por lo cual les solicito a los honorables Senadores que nos acompañen en esta solicitud y que les demos este espacio de tiempo para que ellos se dirijan a la Comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Teniendo en cuenta la solicitud muy respetuosa que acaba de hacer la Senadora Nadya Blel, esta Mesa Directiva, no tiene ninguna objeción, usted es la Senadora Citante, usted determina si hacemos o no hacemos el debate.

Entonces, usted ha pedido que se aplace el debate, y que se escuche en sesión informal a tres víctimas, entonces, yo creo que esta Mesa Directiva acoge su solicitud y solicita muy respetuosamente la presencia de los titulares de las carteras, para que a futuro no se den aplazamientos y debates que no puedan ser llevados a cabo en esta Comisión.

Señor Secretario, ¿cuál es la proposición que ha solicitado? ¿Cuáles son las tres personas que vamos a escuchar en sesión informal?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

A la señora Ana Cecilia Niño, en su calidad de víctima, a la señora Cecilia Riaños en su calidad de víctima

y al doctor Granada, como experto. ¿Está presente el doctor Granada? Se encuentra presente, la señora Cecilia Riaño, también está presente y Ana Cecilia Niño, también está presente.

Señor Presidente, las tres personas que la honorable Senadora Nadya Blel, en su calidad de citante, ha pedido que se le escuche en Sesión Informal, se encuentran presentes.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Le pregunto a esta Comisión, si desea decretar Sesión Informal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Si lo quiere la Comisión, señor Presidente, con nueve (9) votos presentes en el Recinto.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Secretario, llame a los tres Señores, tres personas que usted anunció en su orden, por un periodo de cinco minutos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con cinco minutos, el señor Presidente, ordena a la Secretaría, que se llame primero a la señora Ana Cecilia Niño, posteriormente a la señora Cecilia Riaño y por último al experto doctor Granada. Se le concede un tiempo de cinco minutos, les agradecemos por favor, en las sesiones no es permitido mantener abiertos pendones, es una cuestión de Reglamento Interno del Congreso, lo lamentamos de verdad.

La señora Ana Cecilia Niño, se le concede el tiempo por el señor Presidente, por cinco minutos.

Señora Ana Cecilia Niño:

Muchísimas gracias, muy buenos días, mi nombre es Ana Cecilia Niño, le agradezco a la Senadora Nadya, y a ustedes Senadores por escucharme.

Hace un año tuve que ir por urgencias porque me encontraron un derrame pleural, entré por urgencias, el 3 de octubre me hicieron la cirugía, me sacaron la pleura, el pulmón izquierdo, el pericardio, que es lo que recubre el corazón, mi corazón quedó metido en una malla, toda mi parte izquierda del tórax, estaba invadido de tumor y fui diagnosticada con un mesotelioma, una enfermedad rarísima para mí en ese momento.

Cuando averiguamos con mi esposo, él es físico y pues no se quedó con la duda, porque en mi familia nadie había sufrido de cáncer, investigamos y en todo lado decían que el mesotelioma era relación con el asbesto, de ahí en adelante empezamos a mirar, a investigar qué fue lo que pasó y resulta que yo de niña crecí en un barrio llamado Pablo Neruda, llegando a Sibaté, duré viviendo allí hasta los 17 años, viví cerca de una fábrica de Eternit, mi barrio era un barrio de invasión, por ende las casas, las calles, todo era relleno de asbesto, era materiales y residuos que esta Empresa votaba a los barrios, las tuberías, las tejas, pues uno jugaba con ello porque pues lejos de pensar que esto me iba a ocasionar un cáncer treinta años después, hoy día lo único que pido es, que por favor se pongan la mano en el corazón, tengo treinta y nueve años, una bebé de dos años, que es mi vida y mi esposo que amo con toda el alma.

Yo les pido, no sé cuánto me quede de vida, pero sí quiero ver una Colombia libre de este mineral, que no siga matando gente, yo no quiero terminar con ninguna empresa, no quiero acabar con el trabajo de nadie, solamente les pido que liberen a Colombia de este mal, la gente sigue sacando tejas de sus casas sin control, el romper simplemente una teja, el aspecto ya se vuelve volátil y está matando gente y es muy duro para mí saber cómo gente que creció conmigo, se ha muerto de mesotelioma, y mucha gente que ha vivido en ese barrio, es gente que no ha tenido la posibilidad que yo he tenido económica, para poderme hacer esta cirugía o tener que hacerme unas quimioterapias cada ocho días, que es lo más duro que me ha tocado.

Esta gente piensa que simplemente fue un espasmo muscular, que de pronto fue un cáncer de pulmón, y nunca tienen la posibilidad de ir a un médico, para que le hagan un examen exhaustivo, hace dos meses arrancamos una campaña con mi esposo y llevamos más de cien mil firmas, mil firmas, perdón, Colombia está pidiendo a gritos no más asbesto. Les suplicó por favor que apoyen esta iniciativa de la Senadora, eso es algo que está dañando y está matando no solamente a la gente que trabaja en estas fábricas, sino a sus familias. Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Tiene el uso de la palabra la señora Cecilia Riaño.

Señora Cecilia Riaño:

Muy buenos días para todos. Mi nombre es Cecilia Riaño Silva, soy la persona que representa a la familia que ha sido víctima por partida doble, de la exposición del asbesto en Colombia. Cuento este testimonio con mucho dolor, ya que en el año 2000, mi suegro fallece a causa de la exposición del asbesto, él fue funcionario de Eternit, durante un periodo de diez años, en la década de 1970 a 1980, veinte años después de su exposición, en el año 2000, fallece a consecuencia de un mesotelioma, una enfermedad dolorosa, frustrante, limitante, casi que muere por inanición de alimentos, el cáncer que tenía le había hecho una metástasis a su peritoneo, lo que le imposibilitaba comer y ustedes no saben el dolor que es ver a uno como parte de familia, estar ahí a su lado sin poder hacer nada, sin poder aliviar su dolor, sin ver que pudiera alimentarse, fue una enfermedad dolorosa, traumática, triste, digamos que este capítulo se cierra, pero nunca imaginamos que trece años después íbamos a vivir una historia peor, todavía más dolorosa, que fue la enfermedad de mi esposo.

Mi esposo era un Ingeniero de Sistemas, cuando inicia el desarrollo de su enfermedad tenía 42 años, quiero comentar que era una persona absolutamente saludable, él era deportista, jamás consumió ni cigarrillo, ni bebidas alcohólicas, fue un Ingeniero que durante su experiencia laboral se desempeñó siempre en el Sector Bancario, de tal manera que nunca tuvo exposición entre comillas, al asbesto, sin embargo, empieza con una sintomatología de dolor en la parte superior de su pulmón, fuimos a los médicos, y eso que quiero advertirles que contábamos con la fortuna de tener Medicina Prepagada, pero quiero decirles con esto, que nuestros médicos desconocen esta enfermedad, la primera pregunta que te hacen es, ¿usted tuvo algo que ver con el asbesto? No, porque uno en ese momento dice no, él era un Ingeniero de Sistemas, yo trabajé siempre de-

sarrollando software, pues no tuve nada que ver con el asbesto, entre comillas.

Pero sorpresa, empieza él a presentar toda esta problemática, los médicos dicen, entonces usted no tiene nada que ver con problemas del asbesto, nada, situación enfermedad pulmonar, es intervenido quirúrgicamente, tiene dos cirugías de pulmón, tristemente con diagnósticos equivocados, sus primeros diagnósticos dijeron que se trataba de una enfermedad de tuberculosis, se le hizo todo el tratamiento tan fuerte que es para la tuberculosis, el no mejoraba, las patologías de la cirugía salían negativas a todo tipo de cáncer, y sin embargo, él seguía cada día más enfermo, todavía, no se encontraba la causa.

Después de múltiples diagnósticos equivocados, como paquipleuritis, enfermedades del colágeno, porque se hicieron hasta juntas médicas y los médicos decían no, no encontramos que es, esto es una enfermedad del colágeno, tampoco era una enfermedad del colágeno, tristemente después, estamos hablando de que han transcurrido dos años, tristemente después se hace otro examen especializado y se detecta que lo que él tenía era un mesotelioma, pero ya era un mesotelioma que había avanzado tanto, que no había posibilidad de hacerle otra cirugía, inicia un proceso de quimioterapias, a las cuales no responde y después de tres años de fallecimiento y de una postración y de un dolor inmanejable que ustedes no imaginan, creo que ustedes lo vieron en medios de comunicación, en los reportes de Caracol Investiga, lo ven en estado de postración, en un dolor que ustedes, imaginen, ninguno de los analgésicos que se utiliza en estos casos, pudo calmarle su dolor, él murió con el dolor más grande de este mundo y él quiso mostrar su testimonio en cámaras, porque él dice que no puede admitir, cómo el asbesto sigue matando víctimas, cómo el asbesto está destruyendo familias, destruyendo esta familia.

Hoy mis hijos que son menores de edad, tuvieron que verse expuestos al dolor, en vez de jugar con su padre en un campo de fútbol, en una piscina, se tuvieron que ver expuestos a ver a su padre en una clínica, verlo con las exposiciones a las quimioterapias, cuando el gritaba por dolor, es muy triste, que ahora mis hijos, unos menores de edad, tengan que pasar su fines de semana en un cementerio, porque ellos dicen, queremos ir a ver a mi papá, a un cementerio, ¿se imaginan? Y mi esposo y nosotros queremos traer este testimonio, para que otras familias no tengan que vivir el dolor que nosotros hemos vivido, el asbesto está matando a nuestra gente.

¿Ustedes se imaginan cuántas personas se habrán expuesto? ¿Cuántas más van a morir? Nuestra pregunta es, señores Senadores, ¿cuántas personas más tienen que morir en Colombia, para que podamos tomar medidas de prohibir el asbesto? Y nos duele más cuando sabemos que son cincuenta y seis países en el mundo, quienes sí han podido tomar estas medidas y cuando se puede sustituir el uso del asbesto por otras fibras, nosotros queremos dejar claro, no nos interesa ni que tomen medidas contra las empresas, porque ese no es el objetivo, es que ellos sustituyan estas fibras por otras que no sean cancerígenas, y que no acaben con las vidas y con las familias colombianas.

Y sea el momento para agradecerle a la doctora Nadya, la Senadora, que ha tomado interés en nuestra causa, ha sido muy difícil caminar solos, pero gracias a

Dios, nos han ido acompañando en el camino, porque ha sido un camino de luchas, un camino de dolor. Así que en sus manos señores Senadores, encomendamos esta causa, el prohibir el asbesto, yo creo que representa un bienestar para nuestras familias y para nuestro país. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, tiene el uso de la palabra el doctor Granada, para cerrar la sesión informal, por cinco minutos. Se deja constancia de que el señor Viceministro de Transporte, doctor Nates, hace presencia en esta Comisión. Tiene el uso de la palabra.

Doctor Julio César Granada Camacho:

Gracias, si muy buenos días, un saludo especial a toda la Comisión Séptima, un agradecimiento especial a la doctora Nadya, por la invitación que nos hace para **visuabilizar** este problema tan grande que tiene Colombia. Permítanme presentarme, mi nombre es Julio César Granada Camacho, soy cirujano de todas... y coordinador del programa de Trasplante Pulmonar de la Fundación Santa Fe de Bogotá, hemos tenido la gran oportunidad de atender los casos de mesotelioma en los últimos veinte años y la preocupación más grande es cómo han aumentado los casos en los últimos años.

Generalmente veíamos dos o tres casos en las fallas de influencia, de una fábrica específica que queda ubicada al Sur de Bogotá, en los últimos años hemos diagnosticado de cuatro a cinco casos nuevos en el área y obviamente en personas demasiado jóvenes.

Quiero contextualizar un poco la problemática a nivel internacional. Está claro que en los Estados Unidos hay más de diez mil casos registrados al año de mesotelioma, casos nuevos, con una tasa de mortalidad bastante elevada, se estima que para el 2020, podamos tener setenta mil nuevos casos, por lo menos en la unión americana.

A nivel europeo hemos tenido un gran avance y es debido aunque decía bien la Senadora, de la suspensión de esto a nivel industrial, en toda el área europea, hay más de cincuenta y cuatro países ya, que abolieron el uso del asbesto, obviamente la incidencia de ellos ha disminuido.

Quiero comentarles que obviamente la exposición puede ser corta, de meses o años, pero el desarrollo de la enfermedad solo la pueden ustedes ver a los quince o veinte años después de la primera exposición, es decir, que tiene una latencia bastante lenta, por eso es que aquellos niños que estuvieron expuestos diez, quince, dieciocho años, a los treinta y ocho o cuarenta están con el problema, y básicamente porque estuvieron expuestos a los desechos del material, ni siquiera porque estuvieron trabajando directamente en forma específica con el asbesto, sino también con los residuos. De modo que es un caso que tenemos que tener en cuenta.

Obviamente, el asbesto, para el que no lo conoce, es una fibra pequeña, es una fibra inerte, y básicamente penetra por las vías respiratorias, al penetrar por la vía aérea, obviamente ingresa directamente a la laringe, tráquea y a los pulmones, una vez ubicado en los pulmones, la fibra no se puede digerir por los mecanismos de defensa normales del organismo, y al no poderse desintegrar, por decir lo menos, acumula una gran cantidad de células del organismo, que defienden al orga-

nismo contra la enfermedad y lo que hacen es aislarla y al aislarla se acumula no solamente en la Pleura, sino en el pulmón y esto es lo que va a originar la enfermedad, obviamente el cáncer de pulmón, la enfermedad pleural que se llama mesotelioma, la enfermedad en laringe, tráquea, bronquios, y específicamente en mujeres, el cáncer de ovario.

Tenemos un gran problema de subregistro, que como bien dice la doctora Nadya, el problema ya no es ocupacional, es un problema de Salud Pública, y que en diferentes medios hemos tratado de motivar a los diferentes Ministerios, para que lo adoptemos como un problema de salud pública y no de ocupacional, por ese sentido, obviamente en Colombia tenemos un subregistro grande, y podemos encontrar más de trescientos nuevos casos al año, pero esos subregistros de la cual estamos verificando a nivel nacional, por medio de varias universidades, especialmente la Universidad de los Andes, para tratar de establecer exactamente la incidencia a nivel nacional, estamos hablando de los nuevos casos que se están originando en el altiplano cundiboyacense, y es que quiero recordarles que no solamente el asbesto se encuentra en los tubos, los tanques, tejas, sino también está ampliamente distribuido en la compañía automotriz, ella tiene una característica especial, el asbesto, de soportar altas temperaturas, de modo que lo usan bastante en el textil, obviamente también muchas veces los vestidos que nosotros podemos usar, tienen asbesto y eso es una gran sorpresa para todos.

Las tejas las donan, tejas de Eternit, tanques, tubería, entonces muchas veces encontramos a las personas que han trabajado en acueducto y alcantarillado, que tuvieron manipulación de los tubos, con solamente instalar los tubos, con la enfermedad, a personas que trabajan en las partes de pastillas de frenos, también solamente por el contacto de estar allí, tienen la enfermedad.

De modo que si ustedes se dan cuenta, no es un problema ocupacional, todos estamos expuestos, todos los días al asbesto, y por ese motivo es que la unión europea lo prohibió y nosotros lo seguimos usando y lo más dramático es que seguimos haciendo nuevas minas de asbesto y esa es la preocupación, porque hemos seguido, donde están las minas de asbesto y solamente con la cercanía de la mina, tenemos el riesgo de la exposición.

De modo pues doctora Nadya, que le queda un gran trabajo, le agradecemos, yo como parte médica, el drama que sufren los pacientes, el drama que sufren sus familias, porque ustedes no saben qué es tener ese tipo de enfermedad y lo dolorosa que es. De modo doctora, muy buena suerte, estaremos apoyándola en todo, al Senado, a la Comisión Séptima, muy amables por haberme escuchado, muy amables.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, le pregunto a esta Comisión ¿si desea levantar la Sesión Informal?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo quiere la Comisión, Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senadora Nadya, usted para ya no cerrar, porque el debate queda abierto, porque no lo hemos iniciado. Claro que sí, entonces, no decretamos el levantamiento

de la Sesión Informal, porque le van a hacer preguntas al experto. Señor Experto, doctor Granada, tenga la amabilidad el Senador Soto, le tiene una pregunta.

Honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Dos o tres preguntas. La primera, escuché con mucha atención la intervención y pues en el primer caso me queda absolutamente claro, en el segundo no me queda claro, las consecuencias, si era Ingeniero de Sistemas, y no en la exposición, no hay una explicación ¿qué relación tuvo con el asbesto cemento? O el asbesto, perdón.

Y lo segundo. De acuerdo a lo que le escucho, obviamente que es mucho más propicia la niñez que va creciendo en medio de los residuos o directamente de las minas.

Y lo tercero, me disculpa, cómo se incubaba en el ovario de la mujer. Gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Doctor Granada.

Doctor Julio César Granada Camacho:

Gracias. Mire que es interesante lo que acaba de mencionar el Senador, y es que el inconveniente más grande que presentaban estas fábricas en su momento en la década de los setenta, setenta y cinco, era que estos trabajadores que estaban expuestos al asbesto, llevaban sus overoles a sus casas, para que hicieran lavados por sus esposas y en el momento que tenían que lavarlos, obviamente sacudían el overol, y había una aspersión del asbesto en la casa, eso era el primer contacto.

El segundo, era que estos desechos industriales, que entre otras Senador, he estado pendiente de que está pasando con los desechos actualmente, pero en esa época, hasta los ochenta, se ganaban el desecho del asbesto y las personas de escasos recursos llevaban el asbesto a su casa, colocaban en los patios de la casa, en el piso de sus habitaciones y todo los días barrían y todos los días se exponían a la fibra, de modo que no solamente era el papá, sino toda la familia, pero lo más aterrador era que en el residuo también había una especie de tapete que queda después del desecho del asbesto y también se lo llevaban a la casa, porque se permitía llevar eso a las casas, de modo que eso también era un medio como se contaminaba toda una familia.

En el área y en el sector del Muña, que ustedes bien conocen, obviamente se llenaron algunas colas de la laguna del Muña y esas colas se rellenaron totalmente con asbesto, de modo que toda el área que quedo expuesta, se hicieron urbanizaciones sobre el área y estas personas están enfermas en un porcentaje importante del mesotelioma, porque estuvieron expuestas de manera directa e indirecta por así decirlo.

Obviamente no solamente en la población infantil, el adulto también, vemos como los trabajadores que han tenido la oportunidad de estar en esas plantas, luego de la pensión a los setenta, setenta y cinco años, desarrollan la enfermedad. De modo que aquí no hay un tiempo tanto de exposición, sino de susceptibilidad y la medida permanente como están en ese contacto.

A nivel de ovarios, obviamente llega por el sistema linfático, hay alguna cantidad de fibra que llega al sistema linfático y se ubica especialmente en los ovarios y

presentan este carcinoma allí, en la laringe pues obviamente es más fácil explicarlo, pues todo se aspira por vía aérea y quedan algunas partículas a nivel laringotraqueal, que pueden causar la enfermedad.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias doctor Granada. Para levantar esta Sesión Ordinaria, tiene el uso de la palabra la Senadora Nadya Blé y Señor Secretario, posterior a la participación de la Senadora, anunciamos proyectos y convocamos para mañana a las nueve de la mañana con lo previsto en la citación que se ha enviado a los correos de los honorables Senadores.

Senadora Nadya, tenga el uso de la palabra.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blé Scaff:

Gracias señor Presidente. El día domingo una de las personas que me ha acompañado en la investigación y en la formulación de este debate, ex trabajador de una de estas empresas productoras y que fabrican productos con asbesto, falleció el día domingo a causa de un cáncer de un mesotelioma. Este debate sobre todo era en su memoria, en memoria y un reconocimiento a su familia que ha luchado por esta causa, el señor Luis Castillo, que lo tenemos muy presente a él y a su familia.

El día de hoy radiqué precisamente en Secretaría General, un proyecto de ley, que busca y tiene como objeto proteger la salud y la vida de todos los colombianos, a través de la prohibición absoluta del asbesto en Colombia.

Hoy en día, Senador Soto, hay dos tipos, dos clases de asbesto, en Colombia a diferencia de lo que ocurre en el mundo, todavía se fabrican productos con asbesto grisotino, a pesar de que ya la OMS, la OIT, la EPA, organismos internacionales, han establecido que la mejor forma para prevenir las enfermedades producto del asbesto, es a través de la supresión y prohibición absoluta de cualquier tipo de asbesto.

Hoy radicamos este proyecto y quiero darle las gracias a los Senadores que me acompañaron en esta iniciativa, varios de esta Comisión, a la Senadora Sofía, al Senador Jorge Iván, al Senador Castañeda, al Senador Honorio, al Senador Mauricio y a los demás Senadores de otras Bancadas, que se han solidarizado con esta causa. Dentro del proyecto establecemos un periodo de tiempo en el cual las empresas y las industrias y las minas en nuestro país, deberán adoptar acciones pertinentes para implementar un sustituto, y para que se inicien las clausuras de las minas que hoy en día se encuentran vigentes en nuestro país. Así mismo que busca la creación de un fondo para reparación de todas las víctimas de asbesto en Colombia.

Por lo tanto, señor Presidente, teniendo en cuenta la importancia de este tema, y teniendo en cuenta que este Congreso y el Gobierno están en mora con los colombianos, para tratar esta problemática, le solicito muy respetuosamente que nos designe una fecha próxima, para la realización de este debate. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias Senadora Nadya, queda para el martes 6, este debate, teniendo en cuenta de que ya existía una antelación, vamos a acoger su solicitud de

que sea prontamente y por eso lo hacemos para el martes 6, antes de los anuncios del señor Secretario, nos ha pedido el uso de la palabra el Senador Delgado, para una constancia y les digo que para mañana está citada la Comisión a las nueve de la mañana.

Usted hace los anuncios señor Secretario, después de la intervención del Senador Mauricio delgado. Senador, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez:

Muchas gracias señor Presidente, cordial saludo a todos los asistentes, a los honorables Senadores, saludar y felicitar esta citación que viene liderando nuestra compañera de Bancada del Partido Conservador, la Senadora Nadya Blel.

Presidente, como usted lo ha anunciado para dejar una constancia referente a los procesos que hemos venido adelantando en la Comisión Séptima y que tengo que reconocerlo hoy, nuestro ex presidente el doctor Álvaro Uribe Vélez, en una de las sesiones hizo mención de una herramienta o una posibilidad para buscarle una salida a la compleja situación de los hospitales de Colombia, en el entendido de que el Hospital Universitario del Valle del Cauca, afronta dificultades económicas y financieras, acogimos esta sugerencia que hizo el doctor Álvaro Uribe Vélez y quiero proceder a dejar la constancia, para que todos la conozcan.

En pasadas sesiones realizadas en esta Comisión, hemos analizado la crítica situación a la que se enfrenta el Sistema de Salud Colombiano, situación que no ha sido ajena en nuestro departamento del Valle del Cauca, razón por la cual en compañía del Representante Álvaro López, acogimos la iniciativa planteada en este Recinto, de presentar una Acción de Tutela, para la salvación del Hospital Universitario del Valle, principal centro universitario del suroccidente colombiano, ante la crisis que había puesto al hospital en situación de cesación de prestación de servicios hospitalarios, en inminente intervención o declaración de Ley 550 de insolvencia.

Nos dimos entonces a la tarea de elaborar una Acción de Tutela, en la que probamos en primer lugar que en este hospital se encontraban niñas que padecen cáncer en etapa avanzada, a las que se les ha suspendido su tratamiento a causa de la falta de insumos, situación que resultaba violatorio, no solo de normas constitucionales, sino de derechos humanos de estas.

En segundo lugar se demostró la inminencia del cese en la prestación de los servicios hospitalarios, ante la falta de insumos y el no pago a los trabajadores, situación causada, entre otras, por el incumplimiento en los pagos por parte de las EPS, a las que el hospital le presta servicios, adeudando al centro de salud alrededor de cien mil millones de pesos, y los embargos judiciales vigentes, que llevaron a que los recursos que ingresaban al Hospital Universitario del Valle del Cauca, fueran destinados al pago de estos, pese a que esta medida va en contravía del artículo 25 de la Ley Estatutaria de la Salud, que dispone que los recursos públicos que financian la Salud, son inembargables y en contravía de clara directriz de la Procuraduría del año 2010.

Teniendo en cuenta el fallo histórico obtenido como resultado de esta iniciativa, es mi deseo compartirlo con ustedes, para obtener su respaldo y que sea una acción que repliquemos en las diferentes casas hospita-

rias del país, pues la decisión constitucional del tribunal, implica obligaciones complejas, que vinculan a los actores involucrados en el Estado de Cosa Inconstitucional que padecen de manera creciente los hospitales del país.

Esto ha dado que el juez constitucional ha tomado la decisión trascendental de declarar el Estado de Cosa Inconstitucional en el Hospital Universitario del Valle Evaristo García, lo que afecta a un grupo poblacional por la vulneración masiva y reiterada de sus Derechos Fundamentales, razón por la cual declara la excepción de inconstitucionalidad de las órdenes de embargo vigentes en contra del hospital, ordenando que se levanten dichas medidas cautelares, hasta que las autoridades solventen el Estado de Cosa Inconstitucional, lo cual permitirá que los recursos que en lo sucesivo aportan la Gobernación del Valle del Cauca y los entes nacionales, no vuelvan a ser absorbidos por los embargos.

Por otro lado, el Tribunal Superior exhorta al Gobierno nacional, departamental y municipal, a que tomen las medidas necesarias a fin de asegurar que las EPS, cancelen a la mayor brevedad los dineros que le adeudan al hospital.

De igual forma, la excepción, la Acción de Tutela fallada en favor del Hospital Universitario del Valle Evaristo García, exhorta al Gobierno nacional, departamental y municipal, a que de manera conjunta e interinstitucional, rediseñen una política pública, para mejorar el estado y condiciones de la infraestructura administrativa y presupuestal de todos los hospitales del país, en especial del Universitario del Valle, lo que implica una modificación legislativa, que asegure que las EPS, cancelen oportunamente sus obligaciones a las entidades hospitalarias. Cordialmente, Javier Mauricio Delgado, Senador de la República, Álvaro López Gil, Representante a la Cámara.

Señor Presidente, muchas gracias y quiero aquí hacer la entrega a los honorables Senadores de este fallo histórico de Tutela que hemos logrado en razón de la discusión que se ha venido dando por la crisis de los diferentes departamentos y de la red pública de cada uno de ellos. Quiero Presidente, compartirle a cada uno de los Senadores, esta Acción de Tutela que fue fallada el día viernes a las cuatro y treinta y ocho, por el Tribunal Superior de Cali, donde ordena como ya lo he leído, el desembargo inmediato de cerca de treinta mil millones de pesos, de las cuentas del Hospital Departamental y que estos embargos impedían el normal funcionamiento y el normal desarrollo de la Prestación del Servicio, de que la población infantil mencionada en la Acción de Tutela, con problemas de cáncer y la población discapacitada y otros niños que no han podido ser atendidos y otra parte de la población del suroccidente colombiano, que debió ser desviado a otros centros hospitalarios.

Quiero dejar también anexo a la constancia el Fallo de Tutela y pedirle al señor Presidente, que mañana el Secretario, haga lectura de esta constancia nuevamente en la sesión de control político, para los departamentos que nos corresponde el día de mañana y que por intermedio, porque esto no es un logro del Senador Mauricio Delgado, ni del Representante Álvaro López, esto es un logro de la Comisión Séptima, esto es un logro para los colombianos y quiero que por intermedio de la Comisión Séptima, le hagan llegar a cada uno de los centros hospitalarios de Colombia, este fallo histórico

y que nos lo empoderemos y lo apropiemos para que lo defendamos, porque aquí como lo he dicho en la constancia, aquí buscamos el amparo de derechos fundamentales a la salud, a la vida y el derecho fundamental a la dignidad humana, que era violentado de los trabajadores inclusive, porque al no pagársele oportunamente, también veían afectados sus derechos fundamentales. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias Senador Mauricio, mañana va a ser leída dicha constancia, al inicio de la Sesión Ordinaria, igualmente quiero informarle que están invitados los Magistrados, para que nos acompañen mañana a la Sesión.

Senador Ospina, usted me había pedido el uso de la palabra y después del Senador Ospina, señor Secretario, haga los respectivos anuncios.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Una intervención en dos sentidos. Muy buenos días para todos y para todas. La primera parte de mi intervención es agradecerle a Nadya, la Senadora Nadya Blel, que haya traído a esta Comisión, el tema de la asbestosis, una circunstancia que debemos de superar en Colombia.

La grandeza del ser humano radica en querer cada vez algo mejor de lo previamente establecido, y ante enfermedades provocadas en ese caso por un mineral fibroso, diagnosticada, incluso desde la antigüedad, nos pone como reto que el país debe tomar todas las acciones pertinentes, para evitar que trabajadores y comunidad sufran daños, esa es una tarea y en el desarrollo del debate que vamos a tener, podremos incorporar las pruebas y las evidencias, que no estamos haciendo lo suficiente en la patria.

El segundo elemento de mi intervención señor Presidente, es poner a consideración de toda la Comisión Séptima, una proposición, se trata de un debate de Control Político, al señor Ministro de Trabajo, Luis Eduardo Garzón, en relación al cierre de la Compañía Cadbury Adams, una compañía que fabrica chicles en la ciudad de Cali, una compañía que a partir de mayo 19, cerró sus puertas y ha colocado en vacancia a 189 trabajadores, después de 40 años de adelantar la fabricación de estas golosinas en la ciudad de Cali, la Compañía ha tomado la decisión de cierre, una decisión que va orientada a reducir cada vez más nuestra capacidad industrial, a desindustrializar a la ciudad de Cali, por lo que queremos dar a conocer al Ministro del Trabajo, cuáles han sido las acciones adelantadas, para evitar este tipo de circunstancias. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador Jorge Iván, ya fue radicada la proposición, ¿verdad? Señor Secretario, leamos la proposición que ha sido radicada por el Senador Ospina.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

No, ya va a llegar.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Ya va a llegar, para someterla a consideración antes de levantar señor Senador. Tenga la amabilidad señor

Secretario, mientras radican, anuncie proyectos para ser aprobada la proposición del Senador Ospina.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, autoriza al Secretario, para que anuncie para Discusión y Votación en Primer Debate, en la Sesión del próximo martes, 29 de septiembre, los siguientes proyectos de ley, conforme al artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 e Inciso último del artículo 160 de la Constitución Política:

- **Proyecto de ley número 01 de 2015 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social.** La Secretaría informa que hay una ponencia negativa de archivo, estamos a la espera de la Ponencia Mayoritaria.

- **Proyecto de ley número 02 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados.**

- **Proyecto de ley número 23 de 2015 Senado, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 51 de la Ley 100 de 1993, en la cual también hay dos ponencias, una sustitutiva que pide archivo y una mayoritaria que pide que se debata la iniciativa.**

Quedan así anunciados para discusión y votación, estos tres proyectos de ley, conforme a la autorización impartida por el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado, para ser considerados el martes 29 de septiembre, en la hora que fije el Presidente.

Presidente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

No siendo más se levanta esta Sesión Ordinaria del presente día, la proposición del Senador, queda para aprobación mañana. Muchísimas gracias a todos ustedes.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y treinta y cuatro (11:34) de la mañana de hoy martes 22 de septiembre del 2015, el señor Presidente, de la Comisión Séptima del Senado de la República, formalmente declara levantada la Sesión y convoca para mañana a las nueve de la mañana, en la cual se estará discutiendo el tema de cartera vencida de tres departamentos, Chocó, Córdoba, Sucre y además están invitados los representantes legales de las Altas Cortes, y el señor Fiscal General de la Nación, conforme a la Proposición 15, que se aprobó el miércoles de la semana anterior, para que informen a la Comisión Séptima del Senado, sobre el tema de los embargos judiciales en el Sector Salud. Gracias a todos, muy buenas tardes.

H. S. ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. JAVIER MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



El honorable Senador Mauricio Delgado Martínez, presentó la siguiente constancia, la cual viene suscrita también por el Representante a la Cámara Álvaro Lopez Gil, así:

Constancia

En pasadas sesiones realizadas en esta comisión hemos analizado la crítica situación a la que se enfrenta el sistema de salud colombiano. Situación que no ha sido ajena en nuestro departamento del Valle del Cauca, razón por la cual, en compañía del Representante Álvaro López, acogimos la iniciativa planteada en este recinto de presentar una acción de tutela para la salvación del Hospital Universitario del Valle, principal centro hospitalario del suroccidente colombiano, ante la crisis que había puesto al hospital en situación de cesación de prestación de servicios hospitalarios e inminente intervención o declaración en ley 550 de insolvencia.

Nos dimos entonces a la tarea de elaborar una acción de tutela, en la que probamos, en primer lugar, que en este Hospital se encontraban niños que padecen cáncer en etapa avanzada a los que se les ha suspendido su tratamiento a causa de la falta de insumos, situación que resultaba violatorio no solo de normas constitucionales, sino de los derechos humanos de estos.

En segundo lugar, se demostró la inminencia del cese en la prestación de los servicios hospitalarios ante la falta de insumos y el no pago a los trabajadores. Situación causada, entre otras, por el incumplimiento en los pagos por parte de las EPS, a las que el Hospital les presta servicios, adeudando al centro de salud alrededor de **cientos millones de pesos**; y los embargos judiciales vigentes, que llevaron a que los recursos que ingresaban al Hospital Universitario del Valle fueran destinados al pago de estos, pese a que esta medida va en contravía del artículo 25 de la ley estatutaria de la salud que dispone que “*Los recursos públicos que financian la salud son inembargables*”, y en contravía de clara directriz de la Procuraduría del año 2010.

Teniendo en cuenta el fallo histórico obtenido como resultado de esta iniciativa, es mi deseo compartirlo con ustedes, para obtener su respaldo y que sea una acción que repliquemos en las diferentes casas hospitalarias del país, pues la decisión constitucional del tribunal, implica obligaciones complejas que vinculan a los actores involucrados en el estado de cosas inconstitucional que padecen de manera creciente los hospitales del país.

Esto dado que el juez constitucional ha tomado la decisión trascendental de declarar el estado de cosas inconstitucional en el Hospital Universitario del Valle Evaristo García, lo que afecta a un grupo poblacional por la vulneración **masiva y reiterada** de sus derechos fundamentales.

Razón por la cual declara la excepción de inconstitucionalidad de las órdenes de embargo vigentes en contra del hospital, ordenando que se levanten dichas medidas cautelares, hasta que las autoridades solventen el estado de cosas inconstitucional, lo cual permitirá que los recursos que en lo sucesivo aporten la Gobernación del Valle y los entes nacionales no vuelvan a ser absorbidos por los embargos.

Por otro lado, el Tribunal Superior, ordenó exhortar al gobierno nacional, departamental y municipal a que tomen las medidas necesarias a fin de asegurar que las EPS cancelen a la mayor brevedad los dineros que le adeudan al Hospital.

De igual forma la acción de tutela fallada en favor del Hospital Universitario del Valle Evaristo García, exhorta al Gobierno nacional, departamental y municipal a que de manera conjunta e interinstitucional rediseñen una política pública para mejorar el estado y condiciones de infraestructura administrativa y presupuestal de todos los hospitales del país en especial del Hospital Universitario del Valle, lo que implica una modificación legislativa que asegure que las EPS cancelen oportunamente sus obligaciones a las entidades hospitalarias.

Cordialmente,

JAVIER MAURICIO DELGADO MARTÍNEZ
Senador de la República

ALVARO LOPEZ GIL
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca

CONTROL ASISTENCIA

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Fecha: Martes 22 de septiembre de 2015

Hora: 9:00 a. m.

Acta número 15

Lugar: Recinto de sesiones de la **Comisión Séptima del Senado** – piso 3. Edificio nuevo del Congreso.

Tema 1: Consideración (discusión y votación) en primer debate Senado al Proyecto de ley número 151 de 2015 Senado, 002 de 2014 cámara *por la cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia “de cero a siempre” y se dictan otras disposiciones.*

CITADOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/ ENTIDAD	ASISTENCIA	DELEGACIÓN
1	CRISTINA PLAZAS MICHELSEN	DIRECTORA GENERAL ICBF	-HAY EXCUSA	-NO

Tema 2: Control político: asbesto, según proposición número 11, aprobada en la sesión ordinaria de fecha del 11 de agosto de 2015, según consta en el Acta número 06, de esa fecha. **Iniciativa:** honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

CITADOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/ENTIDAD	ASISTENCIA	DELEGACIÓN
1	DOCTOR ALEJANDRO GAVIRIA URIBE	MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	-EXCUSA	-DOCTOR FERNANDO RUIZ -SÍ ASISTIÓ
2	GABRIEL VALLEJO LÓPEZ	MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	-SÍ ASISTIÓ	
3	NATALIA ABELLO VIVES	MINISTRA DE TRANSPORTE	-EXCUSA	- DOCTOR ENRIQUE NATES GUERRA, VICEMINISTRO DE TRANSPORTE. -SÍ ASISTIÓ

4	LUIS EDUARDO GARZÓN	MINISTRO DEL TRABAJO	-EXCUSA	- DOCTOR ENRIQUE BORDA VILLEGAS, VICEMINISTRO RELACIONES LABORALES. -SÍ ASISTIÓ
5	TOMÁS GONZÁLEZ ESTRADA	MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍAS	-SÍ ASISTIÓ	
6	PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO	SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO	-EXCUSA	- DOCTORA MÓNICA RAMÍREZ HINESTROZA, SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. - SÍ ASISTIÓ
7	FERNANDO IREGUI MEJÍA	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES- DR	-SÍ ASISTIÓ	
8	CAROLINA WIESNER CEBALLOS	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	-SÍ ASISTIÓ	

INVITADOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/ENTIDAD	ASISTENCIA	DELEGACIÓN
01	ALEJANDRO ORDÓÑEZ MALDONADO	PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN	- EXCUSA	- DOCTORA LUZ MARINA SALCEDO BECERRA – DOCTOR ANDRÉS FELIPE IGUARÁN. - SÍ ASISTIERON.
02	JORGE ARMANDO OTÁLORA	DEFENSOR DEL PUEBLO	- EXCUSA	- DOCTOR MARTHA LUCÍA ALONSO REYES, DEFENSORA DELEGADA PARA LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE. - SÍ ASISTIERON.

ASISTIERON ADEMÁS:

- Ligia Esperanza Pérez –Ministerio de Minas y Energía

– Javier García Granados-Agencia Nacional Minera

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D. C., a los ocho (8) días del mes de octubre del año dos mil quince (2015).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta número 15 de fecha martes veintidós (22) de septiembre de dos mil quince (2015)**, correspondiente a la **Décimo Quinta Sesión** de la Legislatura 2015-2016.

- El **Acta número 15**, de fecha martes veintidós (22) de septiembre de 2015, fue aprobada en sesión de fecha martes seis (06) de octubre de 2015, según Acta número 19, con nueve (09) votos a favor, ninguno en contra, sobre un total de nueve (09) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff Nadia, Castañeda Serrano Orlando, Delgado Ruíz Édinson, Gaviria Correa Sofía, Ospina Gómez Jorge Iván, Pestana Rojas Yamina del Carmen, Soto Carlos Enrique y Uribe Vélez Álvaro.

Los honorables Senadores: Correa Jiménez Antonio José y Henríquez Pinedo Honorio Miguel, no votaron

la aprobación del Acta número 15, porque no se encontraban presentes al momento de la votación; llegaron en el transcurso de la sesión.

El honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, no votó la aprobación del Acta número 15, porque no asistió a esta sesión de fecha martes veintidós (22) de septiembre de 2015, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992; y, porque no estaba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión.

Los honorables Senadores: Delgado Martínez Mauricio y Pulgar Daza Eduardo Enrique, no votaron la aprobación del Acta número 15, porque no asistieron a esa sesión de fecha seis (6) de octubre de 2015, según Acta número 19. Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

El Secretario,

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA



